

BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS

Aprobado en Consejo de Dpto. del 16/05/2014, con incorporación de corrección del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado en Comisión Gestora del 25/07/2014

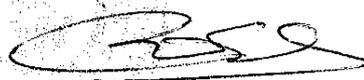
El Baremo Específico se estructura en dos partes, la primera atiende a las especificidades del departamento con una puntuación máxima de 15 puntos y la segunda está constituida por la entrevista personal (salvo en la figura de Contratado Doctor) y se puede obtener en ella un total de 5 puntos. Ambas conforman un total de 20 puntos.

Parte 1: Especificidad del Departamento (máximo 15 puntos)

Se reparten los 15 puntos máximos de este apartado en tres subapartados: Docencia, Investigación y Experiencia Profesional No Docente, con un reparto diferente para cada figura de profesorado. Hay que observar que la puntuación sumada obtenida puede superar los 15 puntos, entendiéndose en ese caso como igual a 15. El reparto de puntuación máxima entre los tres subapartados para cada figura se resume en la tabla siguiente:

	Ayudante	Profesor Ayudante Doctor	Profesor Contratado Doctor	Profesor Asociado	Contratado Laboral de Interinidad
Docencia	7	7	8	4	8
Investigación	8	8	8	4	6
Experiencia Profesional	1	1	1	8	2

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO



Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López

Asimismo, se fijan unas puntuaciones mínimas sobre la baremación global (diferentes también para cada figura) sin las cuales no se puede concurrir a la entrevista e implican la eliminación del concurso. Se entiende baremación global como la suma de las puntuaciones obtenidas en el Baremo Marco y en el Baremo Específico. Los mínimos globales de cada figura se resumen en la tabla siguiente:

	Ayudante	Profesor Ayudante Doctor	Profesor Contratado Doctor	Profesor Asociado	Contratado Laboral de Interinidad
Puntuación Mínima Baremo Global	2.5	20	30	13	11

Docencia

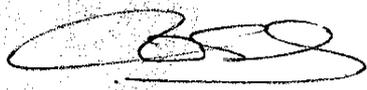
Ayudante (máximo 7 puntos)

i. Se valorarán los últimos años de docencia acreditada en títulos oficiales con afinidad al perfil de la plaza y recogida en el plan docente, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos (máximo 7 Puntos): 0,1 puntos/10 horas

Profesor Ayudante Doctor (máximo 8 puntos)

i. Se valorarán los últimos años de docencia acreditada en títulos oficiales con afinidad al perfil de la plaza y recogida en el plan docente, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos (máximo 8 Puntos): 0,15 puntos/10 horas

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO


Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López

Profesor Contratado Doctor (máximo 8 puntos)

i. Se valorarán los últimos años de docencia acreditada en títulos oficiales con afinidad al perfil de la plaza y recogida en el plan docente, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos (máximo 8 Puntos): 0,2 puntos/10 horas

Profesor Asociado (máximo 4 puntos)

i. Se valorarán los últimos años de docencia acreditada en títulos oficiales con afinidad al perfil de la plaza y recogida en el plan docente, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos (máximo 4 Puntos): 0,25 puntos/10 horas

Contratado Laboral de Interinidad (máximo 8 puntos)

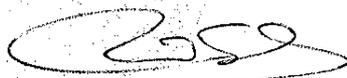
i. Se valorarán los últimos años de docencia acreditada en títulos oficiales con afinidad al perfil de la plaza y recogida en el plan docente, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos (máximo 8 Puntos): 0,25 puntos/10 horas

Investigación

El procedimiento de asignación de méritos entre el Baremo Marco y el Baremo Específico para todas las figuras de contratación incluidas en este apartado se realizará de la siguiente manera: Se valorarán los méritos en investigación (artículos en revistas indexadas, congresos y participación en proyectos de investigación) atendiendo a criterios de calidad y que no hayan sido considerados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Para establecer la opción más favorable para el candidato, el orden de valoración de estos méritos será el siguiente:

1º) Se valorarán en primer lugar los méritos en el Baremo Marco que no se consideran en el Baremo Específico.

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO



Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López

2º) Los méritos que puedan ser incluidos en epígrafes tanto del Baremo Marco como del Específico, se comenzarán a evaluar en el Baremo Marco, con un orden tal que garantice que los méritos cuya puntuación no pueda ser incluida en el Marco por llegar a la puntuación “de saturación”, maximicen la puntuación al asignarlos al Específico.

Ayudante (máximo 8 puntos)

i. Artículos en Revistas relacionadas con las líneas objeto de la plaza

1. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el primer cuartil: 4 puntos/trabajo.

2. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el segundo cuartil: 3 puntos/trabajo.

3. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el tercer cuartil: 2 puntos/trabajo.

4. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el último cuartil: 1 punto/trabajo.

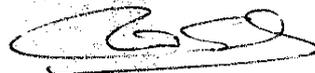
ii. Contribuciones a Congresos y Conferencias Científicas relacionadas con las líneas objeto de la plaza (máximo 4 puntos)

1. Congreso incluido en el índice de la *Computing Research and Education Association of Australasia (CORE)* o en el índice *ConferenceProceedingsCitationIndex*: 1 punto/trabajo.

iii. Participación en Proyectos de Investigación relacionados con las líneas objeto de la plaza obtenidos en convocatorias públicas y competitivas (máximo 3 puntos)

1. Proyectos internacionales: 0,5 punto/proyecto.

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO



Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López

2. Proyectos nacionales: 0,25 puntos/proyecto.

Profesor Ayudante Doctor (máximo 8 puntos)

i. Artículos en Revistas relacionadas con las líneas objeto de la plaza

1. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el primer cuartil: 3 puntos/trabajo.

2. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el segundo cuartil: 2 puntos/trabajo.

3. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el tercer cuartil: 1,5 puntos/trabajo.

4. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el último cuartil: 1 punto/trabajo.

ii. Contribuciones a Congresos y Conferencias Científicas relacionadas con las líneas objeto de la plaza (máximo 3 puntos)

1. Congreso incluido en el índice de la *Computing Research and Education Association of Australasia (CORE)* o en el índice *Conference Proceedings Citation Index*: 0,75 puntos/trabajo.

iii. Participación en Proyectos de Investigación relacionados con las líneas objeto de la plaza obtenidos en convocatorias públicas y competitivas (máximo 2 puntos)

1. Proyectos internacionales: 0,5 punto/proyecto.

Profesor Contratado Doctor (máximo 8 puntos)

i. Artículos en Revistas relacionadas con las líneas objeto de la plaza

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO



Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López

1. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el primer cuartil: 2 puntos/trabajo.

2. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el segundo cuartil: 1,5 puntos/trabajo.

3. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el tercer cuartil: 1 punto/trabajo.

4. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el último cuartil: 0,5 puntos/trabajo.

ii. Contribuciones a Congresos y Conferencias Científicas relacionadas con las líneas objeto de la plaza (máximo 2 puntos)

1. Congreso incluido en el índice de la *Computing Research and Education Association of Australasia (CORE)* o en el índice *Conference Proceedings Citation Index*: 0,25 puntos/trabajo.

iii. Participación en Proyectos de Investigación relacionados con las líneas objeto de la plaza obtenidos en convocatorias públicas y competitivas (máximo 1 puntos)

1. Proyectos internacionales: 0,5 punto/proyecto.

2. Proyectos nacionales: 0,25 puntos/proyecto.

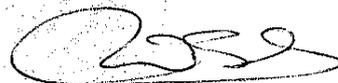
Profesor Asociado (máximo 4 puntos)

i. Artículos en Revistas relacionadas con las líneas objeto de la plaza

1. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el primer cuartil: 4 puntos/trabajo.

2. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el segundo cuartil: 3 puntos/trabajo.

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO



Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López

3. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el tercer cuartil: 2 puntos/trabajo.

4. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el último cuartil: 1 punto/trabajo.

ii. Contribuciones a Congresos y Conferencias Científicas relacionadas con las líneas objeto de la plaza (máximo 4 puntos)

1. Congreso incluido en el índice de la *Computing Research and Education Association of Australasia (CORE)* o en el índice *ConferenceProceedingsCitationIndex*: 1 punto/trabajo.

iii. Participación en Proyectos de Investigación relacionados con las líneas objeto de la plaza obtenidos en convocatorias públicas y competitivas (máximo 3 puntos)

1. Proyectos internacionales: 0,5 punto/proyecto.

2. Proyectos nacionales: 0,25 puntos/proyecto.

Contratado Laboral de Interinidad (máximo 6 puntos)

i. Artículos en Revistas relacionadas con las líneas objeto de la plaza

1. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el primer cuartil: 4 puntos/trabajo.

2. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el segundo cuartil: 3 puntos/trabajo.

3. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el tercer cuartil: 2 puntos/trabajo.

4. Artículo en Revistas indexadas en el *JournalCitationReports* en el último cuartil: 1 punto/trabajo.

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO



Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López

ii. Contribuciones a Congresos y Conferencias Científicas relacionadas con las líneas objeto de la plaza (máximo 4 puntos)

1. Congreso incluido en el índice de la *Computing Research and Education Association of Australasia (CORE)* o en el índice *Conference Proceedings Citation Index*: 1 punto/trabajo.

iii. Participación en Proyectos de Investigación relacionados con las líneas objeto de la plaza obtenidos en convocatorias públicas y competitivas (máximo 3 puntos)

1. Proyectos internacionales: 0,5 punto/proyecto.
2. Proyectos nacionales: 0,25 puntos/proyecto.

Experiencia Profesional No Docente

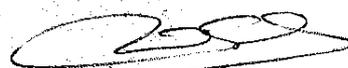
Se valorarán los últimos años de Experiencia Profesional acreditada en títulos oficiales con afinidad al perfil de la plaza, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos

Profesor Asociado (máximo 8 puntos)

i. Experiencia profesional no docente en el ejercicio de la profesión relacionada con el área objeto de la plaza que se convoca, acreditada mediante contrato, vida laboral/cotización a la Seguridad Social o equivalente (máximo 6 puntos): 1 punto/año (las fracciones de año se calcularán proporcionalmente)

ii. Experiencia profesional no docente en actividades como dirección y gestión de proyectos, actividades de oficina técnica, definición y aplicación de normativas y estándares en equipos de trabajo, gestión de calidad, seguridad, u otras, relacionadas específicamente con el perfil de la plaza y acreditadas mediante contrato, vida laboral/cotización a la Seguridad Social o equivalente, que no hayan sido valorados en el apartado anterior (máximo 3 puntos): 1 punto/año (las fracciones de año se calcularán proporcionalmente)

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO



Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López

Contratado Laboral de Interinidad (máximo 2 puntos)

i. Experiencia profesional no docente en el ejercicio de la profesión relacionada con el área objeto de la plaza que se convoca, acreditada mediante contrato, vida laboral/cotización a la Seguridad Social o equivalente (máximo 2 puntos): 0,5 puntos/año (las fracciones de año se calcularán proporcionalmente)

Resto de figuras de profesorado (máximo 1 punto)

i. Experiencia profesional no docente en el ejercicio de la profesión relacionada con el área objeto de la plaza que se convoca, acreditada mediante contrato, vida laboral/cotización a la Seguridad Social o equivalente (máximo 1 punto): 0,5 puntos/año (las fracciones de año se calcularán proporcionalmente)

Parte 2: Entrevista (máximo 5 puntos)

Los criterios para evaluar la entrevista serán los siguientes:

- a) La defensa de un programa de asignatura del área de conocimiento (ver el punto 5 de “Observaciones sobre la entrevista” que detalla el procedimiento de selección de la asignatura) (máximo 4 puntos).
- b) La defensa del currículum (máximo 2 puntos)
- c) Otros criterios. Se valorará la buena disposición del candidato para la docencia e investigación, las propuestas de innovación docente, la capacidad de organización e integración en equipos de trabajo y cualquier otro criterio a establecer en cada convocatoria de plaza (máximo 1 punto)

Observaciones sobre la entrevista:

VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO



Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López

- 1) En el caso de que no se supere la puntuación mínima global exigida en la fase de baremación de méritos, no se concurrirá a la entrevista.
- 2) En el caso de Ayudantes o Ayudantes Doctores, sólo concurrirán los candidatos que puedan optar a alguno de los tres primeros puestos tras la fase de baremación de méritos.
- 3) En el caso de Contratados Doctores, no se aplicará la entrevista. Se entiende que está incluida en la fase de concurso de acceso.
- 4) La entrevista no tiene carácter eliminatorio, salvo incomparecencia del candidato.
- 5) La asignatura será seleccionada por sorteo por la Comisión de Baremación de entre las del perfil de la plaza o de entre todas las de los bloques de Formación Básica y Obligatorias del área si la plaza no está vinculada a ninguna asignatura concreta. La asignatura seleccionada será la misma para todos los candidatos. Los candidatos serán informados sobre la asignatura seleccionada con al menos 5 días de antelación a la realización de la entrevista.
- 6) La duración máxima tanto de la defensa del programa de la asignatura como del currículum del candidato será de 15 minutos cada uno.
- 7) Hay que observar que la puntuación sumada obtenida en la entrevista puede superar los 5 puntos, entendiéndose en ese caso como igual a 5.

La Laguna, a 25 de septiembre de 2015

EL DIRECTOR

Fdo. Lorenzo Moreno Ruiz



LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO

Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López

Lista de Afinidades de Áreas del Dpto. de Ingeniería Informática

Área de “Arquitectura y Tecnología de Computadores”

El área de Arquitectura y Tecnología de Computadores ha fijado los siguientes criterios de afinidad:

ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1): los méritos relacionados con el área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores y el área de Ingeniería de Sistemas y Automática.

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5): los méritos relacionados con las áreas de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos y Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0): los méritos relacionados con cualquier área no mencionada en los dos apartados anteriores.

Área de “Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial”

El área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ha fijado los siguientes criterios de afinidad:

ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1): los méritos relacionados con el área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y el área de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5): los méritos relacionados con el área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

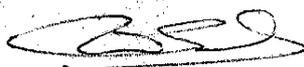
SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0): los méritos relacionados con cualquier área no mencionada en los dos apartados anteriores.

Área de “Ingeniería de Sistemas y Automática”

El área de Ingeniería de Sistemas y Automática ha fijado los siguientes criterios de afinidad:

ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1): los méritos relacionados con el área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática y el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

LA VICERRECTORÍA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO



Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5): los méritos relacionados con las áreas de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Electrónica, Ingeniería Telemática, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Tecnología Electrónica

SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0): los méritos relacionados con cualquier área no mencionada en los dos apartados anteriores.

Área de “Lenguajes y Sistemas Informáticos”

El área de Lenguajes y Sistemas Informáticos ha fijado los siguientes criterios de afinidad:

ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1): los méritos relacionados con el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos y Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5): los méritos relacionados con el área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0): los méritos relacionados con cualquier área no mencionada en los dos apartados anteriores.

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO



Fdo.: *Carmen Rosa Sánchez López*